

BERCEO	139	123-144	Logroño	2000
--------	-----	---------	---------	------

POLÍTICA EDUCATIVA BAJO LOS GOBIERNOS DE CÁNOVAS Y SAGASTA: PROPUESTAS PARA UNA INTERPRETACIÓN

Gonzalo Capellán de Miguel*

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo principal proponer un marco interpretativo para una mejor comprensión de la política educativa en la España contemporánea. Una política que fue radicalmente divergente en función de los distintos regímenes y de cada gobierno dentro de esos regímenes. En la época liberal los conservadores subordinaron la política educativa a los intereses de los grupos de presión católicos. Los progresistas, por contra, favorecieron las iniciativas de los krausistas y su moderno modelo pedagógico. Aunque esta idea se confirma en diversos momentos a lo largo de nuestra historia, en este caso se ha tomado como ejemplo el período de la Restauración. Bajo los gobiernos conservadores de Cánovas y en los liberales presididos por Sagasta se pone de manifiesto el antagonismo esencial entre dos modelos de política educativa.

Palabras clave: España, Restauración, Cánovas, Sagasta, política educativa, catolicismo, krausismo.

The main goal in this article is to make an interpretative proposal for a better understanding of educational policy in Contemporary Spain. A policy that was fully different depending on the régime and on every single government within that régime. During liberal period the conservatives submitted educational policy to catholic pressure-groups. Progresists, on the other hand, helped krausists enterprises and their modern pedagogical pattern. Although this idea might be shown in several points throughout our history, here we have focused on Restoration. Under Canovas' conservative

* Investigador Agregado del Instituto de Estudios Riojanos. Universidad de Cantabria.

governments and under Sagasta's liberal ones, it is clear the essential antagonism between two educational policy patterns.

Key words: Spain, Restoration, Cánovas, Sagasta, educational policy, catholicism, krausism.

El Marqués [de Orovio] tenía que probar, por encima de todo, el Catolicismo firme del Gobierno. Tenía que satisfacer a los grupos aludido por X en la revista citada, y tenía, en última instancia, una deuda que saldar con los que se le habían alborotado ya en 1867. Dicto así una orden por la que los rectores de las Universidades debían exigir a los catedráticos que dieran un programa de sus enseñanzas y que no explicaran nada contrario a la fe católica...

Un hombre agudo, mefistofélico, sonriente, nada pagado de su cultura ni de sus sistemas, doctrinas y teorías..., y que, por cierto, era también riojano: don Práxedes Mateo Sagasta. Sin Sagasta no hay Cánovas que valga. Sagasta permitió a los profesores republicanos seguir profesando, y a los canónigos carlistas seguir predicando. ¡Qué más puede pedirse a un país como éste! (Julio Caro Baroja)¹.

0. INTRODUCCIÓN

Las palabras con las que abrimos este trabajo no sirven para suavizar la negativa incidencia de los hechos acaecidos en 1875 en la Universidad española, cuando los profesores que defendían la libertad de cátedra fueron expulsados por el entonces Ministro de Fomento, Manuel de Orovio. Un mal que no podría repararse simplemente restituyendo en sus puestos a aquellos profesores en 1881 con la llegada de Sagasta al Gobierno. Sí sirven esas palabras, en cambio, para reflejar una dinámica particular de la historia española del período: la diferente política educativa ejercida por los gobiernos de corte conservador y los liberales. Divergencia que -como se deduce de la mencionada cita- consistió en una permanente lucha entre el intento de los liberales por impulsar la modernización educativa y la oposición a ese proceso por parte de unas fuerzas conservadoras que desde los años finales del reinado de Isabel II habían entregado el campo de la instrucción pública a los sectores católicos más intransigentes con el fin de moderar su poderosa oposición al régimen liberal. Por otro lado, los liberales encabezados por Sagasta encontraron en los hombres vinculados a la Institución Libre de Enseñanza la orientación de su política educativa en importantes aspectos.

1. “‘El miedo al mono’, o la causa directa de la “Cuestión Universitaria”, en *En el centenario de la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Tecnos, 1977, pp. 33 y 35.

La peculiar circunstancia de que en el terreno educativo se concretara una de las principales opciones de atracción a los sectores “extrasistema”, explica la radical diferencia entre la política conservadora y la liberal en los primeros lustros de la Restauración. La ya de por sí diferente concepción de la política, en general, perceptible entre conservadores y liberales se radicalizó en el ámbito de la instrucción pública al ser utilizada por Cánovas y Sagasta como un medio de atracción, como una búsqueda de apoyo en el catolicismo y el institucionismo respectivamente. Eso es lo que parece desprenderse de algunos rasgos de la política educativa del período y que probablemente encontró su mejor expresión en la sucesión de polémicas acaecidas en la Universidad Española. Las denominadas Cuestiones Universitarias son quizá la expresión más clara de las batallas libradas en el terreno educativo como fruto de la política educativa de liberales y conservadores. Pero también existen muchos otros puntos menores de la política educativa diaria que responden de una u otra manera a esa misma realidad. Todo ello constituirá el centro de nuestro análisis.

1. NEOCATOLICISMO Y POLÍTICA EDUCATIVA BAJO LOS GOBIERNOS MODERADOS. OROVIO Y LAS PRIMERAS CUESTIONES UNIVERSITARIAS, 1865-1868

Una de nuestras primeras pretensiones es mostrar que la dinámica política observable en la Restauración se gesta en los años anteriores, especialmente en el ocaso del reinado de Isabel II. De ahí que debamos, antes de nada, rastrear desde entonces los orígenes de al menos uno de los dos modelos enfrentados de política educativa, el moderado (que, como veremos, heredarán los conservadores de Cánovas). El otro, que se configurará en el Gobierno Sagasta de 1881, surgirá en buena medida como respuesta y compensación a la política educativa de los conservadores. Lo que sí que se gesta ahora es el grupo que ideológicamente va a guiar la actuación de los liberales progresistas en materia de instrucción pública, el krausismo.

No es meramente simbólico el hecho de que sea precisamente en la Universidad Central de Madrid, con motivo de la apertura del curso académico de 1857/58, cuando el líder de ese grupo, Julián Sanz del Río, irrumpa de manera notoria en la escena pública. Su mensaje es claro: la Ciencia moderna demanda su plena libertad; la ciencia debe difundirse en la Universidad bajo criterios estrictamente científicos, con el único fin de la búsqueda de la verdad. O lo que es lo mismo, la tradicional tutela ejercida por la Iglesia y el Estado en esta materia deben desaparecer definitivamente. El mensaje parece haber quedado perfectamente claro a la luz de las enconadas críticas que los sectores católicos ultramontanos hicieron del Discurso².

De esta forma no se venía sino a enturbiar un poco más si cabe un ambiente bastante enrarecido por esas fechas. Pocos meses antes se había debatido y aprobado en el

2. Sobre el contexto histórico y desarrollo de esa polémica vid. JIMÉNEZ GARCÍA, A., “Un texto raro de Sanz del Río”, en *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, Universidad Complutense de Madrid, 1989, núm.7, pp.266-280. El *Discurso pronunciado en la solemne inauguración del año académico de 1857 a 1858 en la Universidad Central por el doctor D. Julián Sanz del Río...* fue publicado en Madrid en 1857 (existe una edición reciente a cargo del propio Antonio Jiménez: Madrid, 1989).

Parlamento la importante Ley de Instrucción Pública de 1857. El punto que mayor enfrentamiento había suscitado estaba en relación, precisamente, con el papel que debía corresponder a la Iglesia en la supervisión (es decir, control) de la enseñanza. El marco legal establecido por el Concordato de 1851 reconocía ese papel de inspección eclesiástica como un derecho. Ahora los denominados neocatólicos exigían en el Congreso que se hiciera realidad ese derecho consignándolo explícitamente en el articulado de la nueva ley. Los moderados más clericales, como Orovio, quien inició los debates y la crítica en ese sentido, también se mostraron descontentos con el proyecto de ley presentado en el Congreso. Pero finalmente el Ministro Moyano contó con el respaldo mayoritario para aprobarla³.

Podemos convenir en que ése es el punto cronológico, el momento histórico en que ante la cuestión “religioso-pedagógica” (como en ocasiones posteriores se la ha denominado) se perfilan ya dos sectores socioculturales con visiones opuestas que suponen un auténtico germen de conflicto. De un lado el krausismo, corriente de pensamiento que en los siguientes años va a ser difundida por Sanz del Río, gozando de una espléndida acogida entre sus jóvenes alumnos universitarios. Así es como desde los años sesenta se va a consolidar un grupo de personas adscritas al krausismo que si bien será numéricamente pequeño contará entre sus miembros con lo más selecto de la intelectualidad de la época: Fernando de Castro, Francisco Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón, Segismundo Moret, Gumersindo de Azcárate, Eugenio Montero Ríos, Manuel Ruiz de Quevedo...; una nómina que se ampliará con el tiempo y que si se hace extensiva hasta sus simpatizantes en esos años sesenta llegaría hasta hombres como Castelar o Morayta. Desde un punto de vista político está claro que de sus filas se alimenta entonces el movimiento demócrata y en el futuro lo harán las diversas tendencias republicanas. Como pronto pondrían de manifiesto, la idea de que la reforma de la sociedad que pretenden debe pasar ineludiblemente por la educación del hombre de acuerdo a unos principios nuevos (los que suministra la filosofía krausista) va a figurar al frente de su programa⁴.

Por otro lado, los católicos tradicionalistas y neocatólicos tienen un perfil ideológicamente opuesto que se extendería desde el radicalismo carlista hasta el tradicionalismo, pasando (en el futuro) por el integrismo. Entre sus miembros más destacados se encuentran Juan Manuel Ortí y Lara, Gabino Tejado, Aparici y Guijarro, Cándido Nocedal o Navarro Villoslada. Enemigos confesados de las políticas liberales, así como del creciente proceso de secularización que iba minando la implantación social de la Iglesia, la educación se les aparecerá como uno de los terrenos esenciales para mantener el dominio espiritual del catolicismo en la sociedad española. De ahí que no escatimen medios ni esfuerzos para luchar en esa dirección. Y lo harán en dos frentes simultáneamente.

3. El proyecto presentado a las Cortes puede verse en la *Gaceta de Madrid* (en adelante GM), núm. 1594, domingo 17 de mayo de 1857 (“Documentos Parlamentarios”). Los debates más relevantes (y votaciones) en las sesiones parlamentarias de los días 18 (primer día), 19 y 20 de junio (GM de los días 19, 20 y 21, sección “Cortes. Congreso de los Diputados”); y las bases para la ley tras los debates en GM, núm. 1660, miércoles 22 de julio de 1857. La Ley definitiva en GM, núm. 1710, jueves 10 de setiembre de 1857.

4. Sobre la educación como base de la reforma krausista y sobre su relación con el republicanismo español, existe una muy buena síntesis de M. SUÁREZ CORTINA, “Krauso-institucionismo, democracia y republicanismo de cátedra en la España de fin de siglo”, en *Los 98 Ibéricos y el mar. Tomo III. El Estado y la política*. Sociedad Estatal Lisboa '98, Madrid, 1998, pp. 461-486.

Primero, frente a quienes consideran el mayor peligro para el catolicismo doctrinalmente, es decir, los krausistas, contra quienes emprenderán numerosas campañas ideológicas desde la prensa, la imprenta y las instituciones culturales. En segundo lugar, hostigarán permanentemente a los liberales, al poder temporal, al Estado, para que su política en los distintos ámbitos, pero especialmente en el educativo, se haga de acuerdo con los principios católicos y no con los krausistas; para que se garantice su privilegio en la esfera pública, a la vez que se ahogan las voces del krausismo.

Esas diferencias se van a dirimir fundamentalmente en la Universidad, donde la acción de los profesores krausistas era mas evidente. La fecha clave para el desarrollo definitivo de la cuestión es 1864. La publicación del *Syllabus* ese año y la condena por parte del Papa de liberalismo, racionalismo, panteísmo... etc., dio verdaderas “alas” a los neocatólicos para emprender campaña contra los krausistas. En 1865 entra en el Índice Romano el *Ideal de la Humanidad para la vida* de Krause, traducido por Sanz del Río y obra clave para el krausismo. Al mismo tiempo se emprende una feroz campaña contra los “textos vivos” (profesores krausistas) quienes con sus enseñanzas, supuestamente ateas, estaban corrompiendo a la juventud. A esta acción de los polemistas y parlamentarios neocatólicos se suma la jerarquía eclesiástica, que por medio de varias cartas de sus Obispos enviadas a la reina Isabell II en protesta por el panorama educativo logran una serie de medidas legislativas por parte de los Gobiernos moderados destinadas a imponer a los Catedráticos “demokrausistas” el silencio.

El primer paso lo da Alcalá Galiano en 1865, desatando la denominada Cuestión Universitaria. El rector de la Central, Montalván se niega a tomar medidas contra Castelar, como se le había indicado desde Fomento. Su destitución provoca el apoyo masivo de los estudiantes que dedican una serenata al antiguo rector en la noche del 10 de abril. La policía tratará de disolver, de modo cruento, la reunión estudiantil en un episodio que será recordado como la “Noche de San Daniel”. Pocos días más tarde muere Alcalá Galiano y le sustituye en el Ministerio de Fomento Manuel de Orovio, que llevará hasta sus últimas consecuencias la política represora expedientando y destituyendo a Castelar (también renunciarán a su puesto los auxiliares Morayta y Salmerón). La entrada en el Gobierno de O'Donnell ese mismo año restablecerá el orden en la Universidad.

En 1866 vuelven al Gobierno los moderados y el Ministro de Fomento, Manuel de Orovio, emprende de nuevo la campaña de acoso al profesorado krausista. Mediante una circular a los rectores impone a los profesores el sometimiento a los principios monárquicos y católicos que representan el Estado y la sociedad españoles (principios a los que obliga a prestar juramento a todos los profesores). De nuevo hay protestas por parte de los profesores más hostiles a la Monarquía y el catolicismo, que acaban con la separación de algunos de ellos: Castelar, Sanz del Río, Salmerón, Morayta y Giner de los Ríos, entre otros⁵.

En realidad se habían producido en un corto espacio de tiempo dos cuestiones universitarias, aunque la historiografía generalmente solo contabiliza como tal la acaecida entre 1866 y 1868 (“Primera Cuestión Universitaria”). Al margen de los detalles con-

5. Para una versión más detallada de todos estos acontecimientos puede verse CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo, *De Orovio a Cossío: vieja y nueva educación. La Rioja 1833-1933*. Logroño, IER, 1999.

cretos de desarrollo que acompañaron a cada una de ellas, su esencia es idéntica: Protestas y campañas neocatólicas contra profesores demócratas/krausistas; presiones a la Corona y al Gobierno; Gobierno moderado; Ministerio de Fomento, medidas coercitivas; depuración del profesorado demócrata/krausista mediante su separación de las Cátedras. O en otras palabras, dos grupos antagónicos compitiendo por el espacio educativo público; acción de los gobiernos moderados en favor de uno de ellos, del católico, y supresión del otro, del krausista.

Lo siguiente en el tiempo será la revolución de 1868 de signo democrático y, en consecuencia, un giro de ciento ochenta grados, no en la estructura de la situación descrita sino en la manera de actuar dentro de esa estructura. En el Sexenio será un Gobierno liberal progresista o republicano quien favorezca en su política educativa a uno de los grupos, en este caso al krausista, en detrimento del otro, el católico. Algunos profesores católicos se negaron a jurar la Constitución de 1869 tal y como les imponía el Ministerio, motivo por el cual tuvieron que abandonar sus puestos. Obviamente, ahora las protestas vendrán del lado del catolicismo, que recurre a la apertura de centros privados en los que proseguir su labor, de la misma forma que antes lo hicieron los krausistas al crear el *Colegio Internacional* de Salmerón (1866). No perdamos de vista este engranaje porque aún le quedaban muchos años de vigencia⁶.

2. POLÍTICA EDUCATIVA BAJO EL GOBIERNO CÁNOVAS. UNA NUEVA CUESTIÓN UNIVERSITARIA (1875)

Antes de finalizar el periodo de hegemonía krausista en el terreno educativo, Sagasta había asumido por primera vez en su vida la Presidencia del Gobierno. Aunque políticamente situado en una de las familias revolucionarias del Sexenio distinta de la krausista, bajo su mandato la política educativa no había alterado el dominio de los profesores demócratas en la Universidad Central ni su anhelada libertad de cátedra había sido molestada en lo más mínimo. Como es sabido, la intervención militar del General Martínez Campos a finales de diciembre puso fin a ese efímero Gobierno, trayendo la Restauración Monárquica que en la figura de Alfonso XII tomaría carta de naturaleza en enero de 1875.

Para entonces Cánovas ya había configurado el que habría de ser su primer Gabinete. En consonancia con la heterogeneidad de los grupos políticos que había logrado reunir bajo la bandera común de la restauración alfonsina, Cánovas intentó reflejar, de algún modo, esa realidad a la hora de repartir los ministerios de ese primer Gobierno⁷. Es justamente aquí donde se muestra que es a los moderados, en la figura de Orovio, a quienes una vez más se entrega el “feudo” de la instrucción pública. Pero tam-

6. Sobre el ambiente creado en estos años en la Universidad española vid. HERNANDEZ DE SANDOICA, Elena y PESET, José Luis, *Universidad. Poder académico y cambio social*. Madrid, Consejo de Universidades, 1990, cap. 5 “La efímera Universidad demócrata: Madrid, 1868-1874”, pp. 231-262.

7. Lo integraron Alejandro de Castro (Estado), Francisco de Cárdenas (Gracia y Justicia), Joaquín Jovellar (Guerra), Pedro Salaverría (Hacienda), Marqués de Orovio (Fomento) Marqués de Molins (Marina), Francisco Romero Robledo (Gobernación) y Adelardo López de Ayala (Ultramar); vid. *GM*, núm. 365, jueves 31 de diciembre de 1874, t. IV, p. 843.

bién ahora hay que tener en cuenta el contexto histórico en que todo esto se produce. Por un lado se estaba librando una guerra civil con los carlistas sublevados en los últimos compases de la República. De otro, los propios moderados históricos albergaban la confianza de restaurar la unidad religiosa de España tan pronto como el orden público fuera restablecido. Es decir, la variable religiosa, la política católica seguía siendo un objetivo esencial para muchos de los alfonsinos que habían apoyado a Cánovas (y éste lo sabía muy bien).

Por último hay que tener en cuenta a quién se nombra Ministro de Fomento. Orovio representaba un tipo de política educativa muy concreto, pues no en vano había sido el ministro encargado de actuar de forma enérgica contra los krausistas en 1865 y 1866-67, algo que aún permanecía fresco en el recuerdo de muchos. Por tanto, nadie podía llevarse a engaño sobre el sentido de la política a realizar por Orovio (de quien se podía haber prescindido además, pues se encontraba enfermo entonces). De hecho, un simple vistazo a los decretos de Fomento en los primeros días de Gobierno es suficiente para comprobar cómo Orovio va desmontando, pieza por pieza, la obra anterior, “corrigiéndola” en un sentido indiscutiblemente clerical. Una actuación que llega hasta las personas mismas para casos tan aparentemente irrelevantes como la Comisión para la Exposición Universal de Filadelfia de la que va destituyendo a Castelar (Presidente), E. Chao y todos los demócratas relacionados con la instrucción y la cultura, para ir nombrando a personas de talante más conservador (el “antikrausista” Ramón Campoamor, por ejemplo). Una depuración que se iniciaba por un puesto clave, el Director General de Instrucción Pública, antes Moreno Nieto y ahora J. Maldonado Macanaz. La “purga” incluía a ciertos miembros del Consejo de Instrucción Pública, el propio Castelar, J. Echegaray o J. Galdo, éste último además Inspector General de Instrucción Pública, cargo ocupado en adelante nada menos que por M. Bahamonde, Marqués de Zafra (rector de la Universidad de Madrid en sustitución de Montalvan y por tanto pieza clave en la puesta en práctica de la represión moderada de los años sesenta, y en la propia cuestión universitaria de 1875 también). La nómina de relevos la completaban los rectores de algunas Universidades, significativamente en la de Madrid se cesa a Pisa Pajares, sustituido por V. Lafuente. Una acción que se repetirá cuando en 1884 bajo el Ministerio católico de A. Pidal vuelva a relevar a Pisa Pajares, nombrado rector de la Central durante el primer Gobierno Sagasta⁸.

Con todo, esas medidas no provocaron ninguna reacción especial hasta que en febrero (día 26) envió una circular a los rectores y se publicó un decreto que una vez más ponía en el punto de mira a los profesores krausistas. La que estrictamente sería tercera cuestión universitaria siguió idénticos cauces a la anterior: medidas favorables al control de la enseñanza en sentido católico, protesta de profesores krausistas, separación de sus cátedras. En este caso incluso llegó más lejos, desterrando a Giner, Azcárate y Salmerón (en Cádiz, Cáceres y Lugo respectivamente). Durante esos meses de exilio los profesores krausistas sostuvieron una intensa relación epistolar, cuyo tema central era el análisis

8. Para la Comisión de la Exposición de Filadelfia, vid. (GM, núm.19, 19-01-75, p.155 y núm. 29, 29-01-75, p. 240); para el nombramiento de Director (GM, núm.13, 13-01-75, p.108); para el de Consejeros (GM., núm. 42, 11-02-75, pp. 372 y 373); y, finalmente, para el de Rectores en Madrid, Barcelona y Sevilla (GM, núm.51, 20-02-75, p. 456, núm. 98, 08-04-75, p. 61 y núm. 100, 10-04-75, p.86).

de la crisis universitaria, de las medidas tomadas, de las razones a las que respondían... Quizá la más contundente de estas últimas a los ojos del círculo krausista era el deseo implícito de agradar a los sectores católicos o, como Santiago Innerarity le escribía a su “ahijado” Giner, se trataba, en última instancia, de “política de atracción”⁹.

El Ministerio de Orovio duraría algunos meses más, pero aquí querríamos hacer al menos dos observaciones. La política de Orovio no fue desautorizada (incluso fue apoyada mayoritariamente por el Consejo de Instrucción Pública). Su salida del Ministerio respondió a diferencias con respecto a la futura constitución y el punto referente al sufragio universal. Fue él mismo quien, por iniciativa propia, presentó su dimisión a Cánovas¹⁰. Idea reforzada por el hecho de que Orovio ocupó puestos importantes en el Consejo de Estado en esos meses. Incluso fue Ministro de Hacienda los restantes años hasta su enfermedad (1877-1880). Es decir, que en ningún caso su dura actuación le supuso el ostracismo político en el seno del liberalismo conservador.

Quizá la prueba más manifiesta y corolario de todo el razonamiento precedente es que el sucesor de Orovio, el Conde de Toreno, no dio marcha atrás a esa política educativa¹¹. Nadie en los cinco años siguientes fue capaz de devolver a los profesores separados a sus cátedras, teniendo que esperar la llegada de un Gobierno liberal con Sagasta al frente para revertir la situación creada en 1875. Como ya entonces expreso Miguel Morayta

“No reponerlos era tanto como sancionar una arbitrariedad, y lo que era peor, desconocer la libertad de cátedra”¹².

Además, Toreno siguió mostrándose en otros ámbitos públicos -académicos y políticos- en contra de la libertad de cátedra y defendió enérgicamente la política de Orovio cuando los liberales la atacaron, como lo hicieron nada más iniciarse el Gobierno Sagasta de 1881¹³. Esto, a la vez, prueba la radical oposición “ideológica” de los libera-

9. Carta fechada el 19 de abril de 1875 (recogida en Pablo de AZCÁRATE, *La Cuestión Universitaria, 1875. Epistolario de Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón*. Madrid, Tecnos, 1967, p. 158. Desde Hendaya le informa además del regocijo de los carlistas ante “los procedimientos del Sr. Cánovas con Uds.” hasta el punto de que exclaman: “Nosotros no habiéramos podido hacerlo mejor”).

10. Sobre este particular vid. Capellán de Miguel, Gonzalo, “Orovio en el parlamento. Análisis de su trayectoria política”, en G. CAPELLÁN (ed.), *Parlamento y parlamentarios en la España liberal. Orovio y Sagasta*. Logroño, Parlamento de la Rioja/Ateneo Riojano, 2000.

11. Entre ambos hubo un breve interludio de tres meses durante los cuales Martín Herrera ocupó el Ministerio (coincidiendo con el Gobierno de Jovellar). Pero, en realidad, fue Francisco Queipo de Llano (Conde de Toreno) quien marcó la política educativa del período conservador, vinculado siempre a la figura de Cánovas con quien accedió al poder en diciembre de 1875. Sobre la cronología exacta de los distintos Gobiernos y de cada Ministerio de Fomento véase en adelante la tabla incluida al final del artículo.

12. En su *Historia de España*. Vol. VII, Libro LX, capítulo II, p. 1134. Madrid, 1894.

13. Toreno pronunció en el año de 1881 un discurso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el que seguía condenando la libertad de la ciencia propuesta por los profesores krausistas. Ello dio pie a que Azcárate publicara un artículo en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, criticando esa directriz del pensamiento conservador sobre la enseñanza. Lo interesante es que Azcárate establece un *continuum* a este respecto entre Orovio y Toreno, representantes desde su perspectiva de una misma política educativa (“Un discurso sobre la libertad de enseñanza”, núm. 95, 31 de enero de 1881, p.11). Toreno contó con la ILE en algunos momentos de su ministerio e incluso hizo alguna concesión a la moderna pedagogía en ella inspirada (como la escuela modelo de Párvulos inspirada en Fröbel), pero en las cuestiones doctrinales -y especialmente en lo tocante al carácter católico de la enseñanza fue absolutamente inflexible.

les más progresistas a la política conservadora en materia educativa durante los primeros años de la Restauración¹⁴.

En realidad permaneció como una constante durante estos años de gobierno conservador la concesión a los católicos del campo educativo. Exactamente lo mismo que había sucedido en el pasado e idéntico a lo que ocurrirá en adelante¹⁵.

3. EL PRIMER GOBIERNO SAGASTA (1881-1883). POLÍTICA EDUCATIVA E INSTITUCIONISMO

No necesitamos entrar en la narración detallada de la política educativa conservadora en los restantes años, pues no es éste nuestro objetivo, sino tomar como referencia una serie de acontecimientos puntuales sobre los que cimentar la tesis propuesta. Sí es necesario señalar la creación de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) en 1876, de acuerdo con esa táctica de seguir por cauces privados lo que en la esfera pública se les estaba impidiendo. Porque desde ese momento las iniciativas y modelo pedagógico de la Institución van a ser una prolífica fuente de inspiración para los políticos liberales progresistas. Algo que se va a poner de manifiesto tan pronto como estos tengan oportunidad, esto es, cuando suban al poder tal y como sucedió a comienzos de 1881.

No cabe duda de que la medida más significativa de este Gobierno fue el Decreto del Ministro de Fomento Albareda en el mes de marzo (día 4). En virtud de ella los profesores krausistas fueron, por fin, repuestos (día 30) en sus cátedras: la carga simbólica era enorme. Constituía la prueba más patente de la voluntad expresa de conducir la instrucción pública por unas derroteros absolutamente distintos¹⁶. Este acto y los debates parlamentarios al respecto son suficientes para ejemplificar esa diferencia doctrinal. Circunstancia que ni entonces ni posteriormente ha pasado desapercibida. Hace ya muchos años que M^a Dolores Gómez Molleda escribió:

14. Dado que las Cortes no se reunieron hasta comienzos de 1876 no fue posible tratar en el parlamento la actuación política del año 1875. Al iniciarse la actividad parlamentaria en 1876 se evaluó desde las distintas tendencias políticas la acción del Gobierno Cánovas. En la sesión de 31 de marzo el Diputado Peñuelas entró de pleno en la Cuestión Universitaria para realizar una enérgica crítica a Orovio. El Conde de Toreno intervino para defender la política educativa de Orovio. Pero la ofensiva más generalizada tuvo lugar un lustro más tarde. En el mes de octubre de 1881, esta vez en el Senado, uno tras otro los representantes progresistas fueron criticando sin paliativos la política de Orovio: El debate lo inicia Calleja (*Diario de Sesiones de las Cortes*, Senado, núm. 17, 11-10-81, pp. 167-83 y lo prosiguen Merelo, Moreno Nieto, Mena y Zorrilla, Magaz y Galdo, con permanentes intervenciones del Ministro de Fomento Albareda y del propio Orovio (núm. 26, 25-10-81, pp. 376-92; núm. 27, 26-10-81, pp. 397-410; núm. 28, 27-10-81, pp. 414-33; núm. 29, 28-10-81, pp. 436-56 y núm. 30, 29-10-81, pp. 460- 479).

15. En un balance global del período, Fusi y Palafox llegan a la conclusión de que “la Restauración entregó a la Iglesia, a cambio de su función legitimadora, el control de la educación” (cfr. *España: 1808-1896. El desafío de la modernidad*. Madrid, Espasa, 1997, p.155).

16. Al menos desde el punto de vista que aquí hemos adoptado. Si, en cambio, analizamos la cuestión desde la perspectiva de la transformación profunda del sistema universitario perseguida por los krausistas los resultados son menos halagüeños, pues como han señalado E. Hernández de Sandoica y J.L. Peset, la propia incorporación de los profesores krausistas a la “función pública” coartó de alguna forma su acción, afirmando así el “mecanismo educativo-superior existente” que ya no podría superar su arcaísmo dominante en los años venideros (*Universidad...*, op.cit., p. 266).

“Con la subida de Sagasta al poder, la Institución inició un nuevo período de su vida, más desahogado en todos los aspectos (...) El equipo de trabajo que rodea a Albareda brinda a la Institución una buena ocasión de influencia”¹⁷.

Que el privilegio católico tocaba a su fin parecía claro en las actitudes adoptadas por sus propios miembros y que veían en el nuevo Ministerio liberal, y en concreto en la circular de Albareda, “la guerra a la Iglesia en la cátedra”. No puede encontrarse una muestra más paradigmática de hasta qué punto el antagonismo institucionismo-Iglesia católica en la educación se había incardinado en la sociedad española de la época.

Pero para completar el cuadro es preciso, además, comprobar que los cauces por los cuales se va a poner en práctica esa divergencia de planteamientos es a través del grupo krausista. Solamente vamos a traer aquí a colación algunas de las muchas muestras que de ello se pueden encontrar. Una de las que más puede inducir a pensar en ese sentimiento por los sucesos pasados, unido a una cierta pretensión reparadora o compensadora nos la proporciona la hoja de servicios de los krausistas. Azcárate, centro de la refriega, es ascendido una vez tras otra en estos años de manera que gana todo el terreno perdido en los cinco años anteriores. Según consta entre sus papeles obtiene tres ascensos consecutivos en el escalafón profesional entre el 15 de junio de 1881 y el 4 de febrero de 1882¹⁸.

Las manifestaciones tanto públicas como privadas del especial acercamiento de Albareda al círculo krausista alcanzan a aspectos diversos. Así, con motivo de la colocación de la primera piedra del que sería nuevo edificio de la ILE, Albareda estará presente junto a Giner, Azcárate, Moret, Labra... y los miembros más destacados de la Institución. Y no se trataba de algo meramente simbólico. Ese mismo año Albareda comienza a elaborar un Proyecto para una nueva Ley de Instrucción Pública. Con ese fin solicita un informe a la ILE, muestra inequívoca de que contaba con su asesoramiento para ciertas cuestiones. Pero no sólo deseaba contar con su consejo, sino también con la colaboración activa de sus miembros. Algo que se refleja en un caso que nos sirve además para confirmar esa dinámica de la política educativa en este período que -según E. Hernández de Sandoica- “se asemeja a un tejer y destejer” que se materializa en una “intermitente normativa de transformación”¹⁹. El hecho es que en 1882 se decreta en favor de la mujer para ocuparse de la enseñanza en las escuelas de párvulos. Para hacerlo po-

17. En su obra ya clásica, *Los reformadores de la España contemporánea*. Madrid, CSIC, 1981 (1ª ed. 1966), p. 442. Iniciado el Gobierno Sagasta, Castelar había escrito en el periódico francés *La France*: “El Sr. Sagasta... ha abierto la universidad a todas las ideas y a todas las escuelas” (citado en *ibíd.* p. 429). Sobre el influjo institucionista en la política educativa al subir Sagasta al poder se protestó desde la prensa tradicionalista y católica (por ejemplo, *El Fenix* y *El Universo* entre los días 3 de marzo y 1 de abril; recogido en *ibíd.* 448 y nota 3).

18. Económicamente le supone un notable aumento en su remuneración, desde las 4.000 hasta las 6.500 pesetas anuales (los documentos en el Archivo de la Real Academia de la Historia, Archivo de la Institución Libre de Enseñanza, Fondo Gumersindo de Azcárate, Caja 163, carpeta 2207). La rapidez relativa con que se produce esta escalada en el escalafón se pone de manifiesto al cotejar la información ofrecida con la que aparece en el resto del expediente personal. A pesar de su brillante carrera académica, Azcárate tardará muchos años en obtener otros tres ascensos. En cualquier caso la propia circular ya preveía esta restitución favorable que anulara en la mayor medida posible los años de ausencia.

19. Expresiones tomadas de su trabajo “Cambios y resistencias al cambio en la Universidad española (1875-1931)”, en J.L. GARCÍA DELGADO (ed.), *España entre dos siglos. Continuidad y cambio*. Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 6 y 7.

sible se creará una cátedra de Pedagogía en la Escuela Normal Central de Maestras que se desarrollará conforme al sistema Fröbel. Al frente de la misma se nombra a dos hombres próximos a la Institución, Pedro Alcántara García y Joaquín Sama. Sin embargo, la llegada al Ministerio de Alejandro Pidal en 1884 revocará esta situación (decreto del 4 de julio), que será restablecida tan pronto como Sagasta vuelva al Gobierno²⁰.

Otro dato acerca de esa colaboración directa llevada hasta el campo personal de los krausistas con el nuevo ministerio lo proporciona la participación de Manuel Ruiz de Quevedo en la Dirección General de Instrucción Pública. Y lógicamente de su mano, a modo de puente natural, va a llegar el influjo institucionista. Uno de los más estrechamente vinculados a su propia labor como Presidente desde la muerte de Fernando de Castro es la *Asociación para la Enseñanza de la Mujer*. Institución relacionada, desde sus orígenes a su final, con el impulso krausista a la educación de la mujer en España, va a conocer en este período un impulso notable, no solo desde el punto de vista de las subvenciones percibidas, sino de la ampliación en cursos y centros dependientes. Así, antes de finalizar 1883 se inauguran la *Escuela de Comercio* y la *Escuela de Correos y Telégrafos*, proyecto este último por el que Ruiz de Quevedo intercedió de forma muy directa en los medios políticos y del que fue su valedor principal²¹.

Aunque insisto en la posibilidad de multiplicar estas muestras puntuales hasta casi el infinito, no acabaré este apartado sin mencionar otras dos que creo muy relevantes. Nada menos que la creación del *Museo Pedagógico Nacional* (6 de mayo de 1882), otra idea de inequívoca inspiración y diseño krausista que para garantizar el funcionamiento de acuerdo con esas directrices llevará a su dirección a Bartolomé Cossío, hombre clave de la ILE. La función del Museo estaba relacionada con un objetivo central de la teoría educativa krausista: la formación del profesorado español como vía más segura para mejorar la calidad de la enseñanza. Otra actividad desarrollada en ese breve período que lleva el fácilmente reconocible sello institucionista es la que dio lugar al primer *Congreso Pedagógico Nacional* en 1882. Una idea, la de los Congresos pedagógicos, que los krausistas habían traído de Europa y que ya habían intentado realizar en España durante el Sexenio (1870). Desde esa plataforma la ILE quiso extender a todo el país, poner en conocimiento de todo el Magisterio público allí reunido, sus ideas sobre la educación (sin demasiado éxito, por cierto).

20. Estos avatares los narra el propio Joaquín Sama en su obra *Montesino y sus obras pedagógicas*. Barcelona, J. y A. Bastinos, 1888, pp. 131-140. Joaquín Sama fue un destacado institucionista. Pedro Alcántara García fue un pionero introductor de la pedagogía de Fröbel en España, en cuya difusión la ILE desempeñó un papel crucial. Todo ello resultaba perfectamente lógico si tenemos en cuenta la inspiración que Fröbel encontró en la filosofía de Krause (de la que surgió un movimiento denominado "krausofröhlismo"); sobre este particular vid. UREÑA, E.M., "El krausismo como fenómeno europeo", en E.M. UREÑA Y P. ÁLVAREZ LÁZARO, *La actualidad del krausismo en su contexto europeo*. Madrid, Ed. Parteluz/Fundación Duques de Soria/UPCo, 1999, pp. 15-35.

21. La Asociación para la Enseñanza de la Mujer comenzó a recibir subvenciones estatales en 1880, pero esa financiación se cortó de súbito con la entrada en el Gobierno de los conservadores en 1884. Recuperada con los liberales, más tarde de nuevo la llegada de un Gabinete conservador en 1894 retiró la subvención (vid. GARCÍA DE LA TORRE, MERCEDES Y LEDESMA REYES, M., "Un hito histórico en la educación femenina: La Asociación para la enseñanza de la mujer", en *Mujer y Educación en España, 1868-1975*. Universidad de Santiago, 1990, p. 619. Sobre la Escuela de Correos puede verse RUIZ DE QUEVEDO, M., y TORRES CAMPOS, R., *La Mujer en el servicio de correos y telégrafos. Asociación para la enseñanza de la mujer*. Madrid, Imprenta del Colegio Internacional de sordo-mudos y ciegos, 1883.

Creo que con todo ello queda nítidamente reflejado el cambio radical de la política educativa y el sentido de ese cambio. Pero como paso final y para mostrar que no fue ésta una práctica puntual en el tiempo, seguiremos indagando lo sucedido con el nuevo cambio de Gobierno en 1884.

4. NUEVO GOBIERNO CÁNOVAS. EL MINISTERIO PIDAL Y LA CUESTION UNIVERSITARIA DE 1884

De la misma forma que los institucionistas se habían acercado a los círculos liberales en el periodo de oposición a Cánovas, católicos y liberales conservadores habían ido perpetrando una estrategia de convergencia, un paso sonado que llevó a la *Unión Católica* de Alejandro Pidal y Mon a colaborar en el Gobierno Cánovas, con todo lo que ello significaba. Y no es por casualidad que otra vez sea la educación el trofeo más codiciado por los católicos. Por ese motivo Pidal ocuparía el Ministerio de Fomento. Y como no podía ser menos surgió el conflicto. Será la IV Cuestión Universitaria -y rara vez mencionada (desde luego no como tal)-, porque no falta ninguno de los elementos del modelo descrito para casos anteriores (salvo la destitución final de profesores), si bien parece estar más cerca de 1865 que de 1875, antecedente que la propia prensa recoge. La radiografía del acontecimiento parece una réplica perfecta de la cuestión universitaria de 1865: con presiones episcopales al Rey, algarada estudiantil, represión policial en la universidad y protestas de profesores krausistas y afines.

Es cierto que en este caso se mezcla la polémica interna del catolicismo español del momento (entre los integristas y los posibilistas de Pidal y Mon, que son vistos por los primeros como traidores). Sin embargo, el trasfondo sigue encontrándose en la intolerancia de los antiguos neocatólicos (ahora fundidos con los carlistas en el integrismo) y su peculiar beligerancia contra los profesores progresistas. Como en 1865, el apoyo, bien tácito, bien explícito de un Ministerio de Fomento entregado a la causa católica va a dar rienda suelta a esos ánimos encrespados que acabarán estallando al roce con la más mínima chispa. En esta ocasión el motivo lo va a proporcionar el discurso inaugural pronunciado en la Universidad Central por un reconocido masón y republicano, Miguel Morayta (asiduo de las cuestiones universitarias). Se iniciaba el curso académico 1884/85. Ante el contenido racionalista y librepensador del discurso de Morayta reacciona el episcopado español que encontrará un activo portavoz de su condena en la figura de Ramón Nocedal, quien traladará la polémica hasta la Universidad Central. Estudiante de segundo curso de Derecho e hijo del líder integrista Cándido Nocedal (y futuro jefe del Partido integrista desde 1888), agitó a la juventud católica de la Universidad en contra de Morayta, provocando un auténtico “cisma escolar”²².

Frente a este sector aparece un grupo de estudiantes de talante liberal que dan muestras públicas de su adhesión a Morayta, para lo cual se manifiestan en la sede de *Las Dominicales del Libre Pensamiento* entre vivas a la República, a Ruiz Zorrilla y a la liber-

22. Ese es el Título del artículo con el que *El Porvenir* (*Diario democrático-progresista*) informa sobre los acontecimientos (año III, núm. 989, martes 18 de noviembre de 1884. En los dos días siguientes seguirá tratando de la cuestión, eligiendo cabeceras muy similares para sus artículos “El conflicto escolar” (día 19) y “La Agitación Escolar” (día 20).

tad. Las fuerzas de orden público detienen a los oradores y persiguen a los estudiantes hasta la propia Universidad. Allí, el Rector (Pisa Pajares) trata de interceder para apaciguar el conflicto, pero la policía “sable en mano” ataca a la multitud resultando heridos varios jóvenes. La reacción de la prensa liberal es inmediata. Se eleva la voz ante los excesos del Gobernador Civil (Villaverde) que ha “pisoteado las libertades individuales”; se pide la dimisión de Pidal y se critica al Gobierno por su apoyo a los neocatólicos (causantes del conflicto). Los escritos de los estudiantes junto con la protesta de los profesores progresistas (una larga nomina que pasa por los ya veteranos Salmerón, Azcárate, Castelar, Figuerola o Giner en estas polémicas y llega hasta los de carácter más conciliador como Augusto Comas o Montero Ríos) inundan la prensa. Frente a ellos firman una “contraprotesta” un número aún mayor de profesores (de indudable filiación católica, tales como Menéndez Pelayo, Vicente Lafuente, Magaz, Colmeiro, Pereda o Sánchez de Castro. La cuestión se resolverá con un endurecimiento de la postura de Pidal, que nombra rector al ex-carlista Creus y amenaza a los profesores firmantes de la protesta con su destitución y nombramiento de auxiliares y doctores en su lugar si fuera necesario. La firme amenaza fue suficiente para zanjar la revuelta, pero la atmósfera universitaria quedaba de nuevo enrarecida por una política educativa puesta al servicio de las reivindicaciones católicas y la existencia de un pequeño pero influyente grupo de profesores liberaldemócratas no dispuestos a quedarse cruzados de brazos ante cualquier intento de perjudicar la libertad de cátedra²³.

Tampoco permaneció estático A. Pidal en su Ministerio que marca, como todos los períodos conservadores en general, una recuperación del breve terreno perdido por el catolicismo durante el Gobierno anterior. Uno de los decretos más representativos de esa actuación es el relativo a los “centros asimilados” (18 de agosto de 1885). Bajo esa categoría, con los beneficios que ello implica, se albergarían en adelante todos establecimientos de enseñanza confesionales. De esta forma quedan fuera de las ayudas estatales (al margen, pues, de las subvenciones del Estado tan necesitadas por los centros privados de la época) aquellos establecimientos laicos o protestantes. En definitiva se concede un evidente privilegio a las órdenes religiosas, favoreciendo su expansión por el terreno de la enseñanza²⁴.

5. PARTIDO LIBERAL E INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA. PROYECTOS EDUCATIVOS (1886-1918)

Los últimos años del siglo XIX no fueron sino una prolongación de la línea ya trazada al entrar en funcionamiento el “turno pacífico”. En 1885 es turno nuevamente para Sagasta. En el largo período de Gobierno que llega hasta 1890 las realizaciones de carácter progresista en todas las esferas de la sociedad (prensa, organización jurídica, ejercicio político...) van a ser notables. En esos años pasan por el Ministerio de Fomento per-

23. Pueden seguirse los hechos en *El Porvenir* de los días 21 de noviembre a 3 de diciembre. Para las medidas anunciadas por el Gobierno vid. el artículo “Amenazas” (día 24) y sobre el cruce de escritos del profesorado, los titulados “Exposición del profesorado al Sr. Ministro de Fomento”, “Contra-protesta” (día 26) y “Las cuentas del Sr. Pidal” (día 2).

24. Vid. MARTÍNEZ BLANCO, A., *La secularización de la enseñanza*. Madrid, Tecnos, 1999, pp. 157-58. Las implicaciones de la obra de Pidal en este terreno, en G. RUEDA HERNANZ, “El Ministro Alejandro Pidal: adaptación política al binomio ‘Libertad’ y ‘Enseñanza’ en el Gobierno Cánovas de 1885”, en *Cánovas y su época*, Madrid, 1999, t. I, pp. 407-431.

sonas muy afines al institucionismo. El primero, Montero Ríos, es un hombre de la Institución. Aun siendo breve su ministerio se encargó en seguida de anular en puntos substanciales las medidas de Pidal para afianzar el privilegio católico en la enseñanza privada²⁵. Su sucesor, Carlos Navarro Rodrigo (1886-1888) ya había sido Ministro de Fomento en el Gobierno Sagasta de 1874. Entonces fue depuesto por Orovio. Ahora, en cambio, al parecer va a ser uno de los políticos sobre los que Giner va a ejercer una gran influencia directa²⁶. Otro liberal muy cercano a los principios democráticos, José Canalejas ocupará esa cartera en 1888. Y no son estos datos simplemente ornamentales, pues el carácter tolerante y el espíritu abierto de estos Ministros hace posible comprender ciertos acontecimientos como que sea en ese año de 1888 cuando por primera vez se admita a una mujer como alumna oficial en la Universidad de Madrid²⁷.

Tampoco es algo que se pueda obviar la persistente coincidencia entre Ministros de Fomento y hombres plenamente comprometidos con la causa institucionista. Más bien es una muestra del compromiso entre Partido Progresista e institucionismo en materia educativa, a la vez que una plataforma perfecta para los contactos entre ambos. Algo que se comprueba, por ejemplo, en 1892. Tras el turno canovista de 1890-92, Sagasta regresa al Gobierno y nombra Ministro de Fomento a Segismundo Moret, que como Montero Ríos había sido rector de la ILE, además de socio fundador y accionista. Pero tampoco se trata de un esquema absolutamente inflexible. De hecho, los institucionistas trataron de avanzar en su propósito durante los períodos conservadores, como los católicos lo hicieron bajo gobiernos liberales. En ambos casos, sin embargo, se nadaba contra corriente. Así, por ejemplo, en 1892 el institucionista y rector de la ILE, Rafael María de Labra, organizó y presidió (con Cánovas en el poder) un nuevo Congreso Pedagógico Nacional, volviendo así a la tarea de difusión de un pensamiento pedagógico progresista entre el magisterio español. Excepciones de este tipo no faltarán nunca.

Y podemos seguir estableciendo ese tipo de relaciones hasta el ocaso mismo de la vida política de Sagasta. Al final del turno de Gobierno 1897-1899, Sagasta entrega la cartera de Fomento a Vicente Romero Girón, destacado jurista y traductor de obras krausistas alemanas durante el Sexenio. Durante su ministerio tiene lugar la importante Asamblea de la Liga de Productores en Zaragoza y en ella realizará la ILE una ponencia de contenido político-educativo que marcará el rumbo de las ideas en esa materia en los años posteriores al desastre colonial. Pero mayor atención aún merece el último año

25. Por ejemplo su decreto de 5 de febrero de 1886 (vid. *ibíd.*, p. 158).

26. Gómez Molleda recoge un texto publicado en 1915 en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* de acuerdo con el cual el propio Navarro Rodrigo escribió a Giner tras ocupar el Ministerio de Fomento para “ponerse a sus órdenes” en materia de instrucción pública (op. cit., p. 445, nota 3). Sobre hechos de ese tipo se ha establecido la idea consolidada de la capacidad de Giner para llevar a la legislación educativa del período algunos de sus pensamientos, base de lo que la historiografía ha bautizado como “Institución difusa”, su influencia más allá de sus propias aulas (en buena medida conseguida por esta vía político-oficial). De las denominadas “ideas Gacetales” de Giner se ha ocupado también Gómez Molleda, op. cit., pp. 421-23; testimonios en ese mismo sentido abundan en las obras dedicadas a esta temática).

27. Se trata de la joven de origen catalán Matilde Prados. Su pionera obtención de un título oficial de Licenciada en Filosofía y Letras (1890) supuso un importante avance en el reto educativo que la mujer estaba comenzando a vivir a finales del siglo XIX en España. El caso lo detallan Carmen Zulueta y Alicia Moreno en *Ni convento ni college. La Residencia de Señoritas*. Madrid, Residencia de Estudiantes/CSIC, 1993, pp. 16-18.

de Gobierno de Sagasta antes de que su estado de salud le obligue a retirarse de la vida pública. Nada más iniciarse el siglo XX, en 1901, Sagasta preside un Gobierno con el Conde de Romanones en el ahora denominado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (creado en 1900 con el conservador García Alix). La actuación de Romanones en ese año y el siguiente va a suponer uno de los mayores desafíos al privilegio de la enseñanza católica de todos cuantos tuvieron lugar durante la Restauración.

En el mes de marzo publica una Circular (día 21) con la que restaura la libertad de cátedra en su plenitud. Pero lo que mayor oposición va a despertar en los sectores católicos del país fueron sus medidas para erosionar el control de la Iglesia sobre la enseñanza oficial. En el tenso clima surgido de la virulenta pugna clerical-anticlerical en esos momentos cualquier manifestación hostil al catolicismo se convertía automáticamente en una auténtica bomba social²⁸. A pesar de ellos, Romanones se atreve a decretar la exigencia de títulos para los profesores religiosos (mal endémico del “gremio”), la participación exclusiva de profesores oficiales en los exámenes o el carácter voluntario de la asignatura de religión en los Institutos²⁹. La guinda la puso Romanones con la reorganización del Consejo de Instrucción Pública, que abordó en febrero de 1902. Uno de los puntos de la reforma profundizaba en esa política educativa “anticlerical”, ya que ponía fin a la tradicional representación eclesiástica en el Consejo³⁰.

La desaparición de Sagasta en 1903 no iba a suponer una ruptura en esta práctica ya consolidada en los años de su Gobierno. Incluso es posible apreciar un refuerzo, un especial apogeo de la colaboración liberal-institucionista en los primeros lustros del siglo XX, dado que algunos de los sucesores de Sagasta en el liderazgo (en adelante ya fraccionado) van a ser precisamente institucionistas como Montero Ríos y Moret, o buenos amigos personales como Romanones (muy cercano a Azcárate). Los dos primeros van a presidir el Gobierno entre 1905 y comienzos de 1906. A su amparo, el Ministro de Instrucción Pública Santa María de Paredes (doctrinalmente muy influido por el krausismo) tratará de sacar adelante, sin éxito, un proyecto de Reforma Universitaria, una de las grandes demandas de los republicanos de cátedra institucionistas.

Quizá sea en esos mismos meses cuando se gesta lo que va a ser la “edad de oro” de la institucionalización oficial de las ideas pedagógicas de la ILE³¹. El punto cronoló-

28. La dinámica clericalismo-anticlericalismo, que afecta además de al terreno educativo a muchos otros, ha sido tratada con exhaustividad por Julio de la CUEVA MERINO en *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*. Santander, Universidad de Cantabria, 1994.

29. R. D. de 12 de abril de 1901. La última de las medidas ya la había tomado el Ministro Liberal A. Groizart en 1894, pero en un sentido más radical aún: suprimiendo la asignatura de religión. Fueron las protestas que generó su Decreto (16 de setiembre de 1894) las que le obligaron a enmendarlo añadiendo la posibilidad de estudiar “voluntariamente” la asignatura. Como siempre, la llegada de Cánovas en 1895 supondría el fin a esa legislación. Para todo ello vid. MARTÍNEZ BLANCO, A., *La secularización...*, op. cit., pp.158-160.

30. En su lugar designaba a técnicos como E. Vincenti, R. M^a. de Labra o Echegaray. La medida suscitó un caluroso debate parlamentario que enfrentó al institucionista Labra (en favor de la reforma) y a A. Pidal, que logró finalmente que se admitieran al menos dos representantes de la enseñanza privada (de aplastante dominio católico, como es sabido). Vid. las sesiones de los días 8 y 9 de abril de 1902 (DSC, Senado).

31. El período que, dentro de su larga existencia, Jiménez Landi ha denominado de “expansión influyente” que se inicia en 1907 (a él dedica el IV de los cinco volúmenes de su magna obra *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*. Madrid, 1996).

gico clave viene dado por el decreto de creación de la *Junta para Ampliación de Estudios* (JAE), institución llamada a jugar en el futuro un papel decisivo en la cultura española. Además, la JAE ofrece otro caso paradigmático de la lucha de opuestos que enmarca la política educativa de la Restauración. El decreto del Ministro Amalio Gimeno el 11 de enero de 1907 quedaría en letra muerta tras la inmediata llegada al poder de los conservadores. Uno de los miembros de su Junta Directiva, Menéndez Pelayo, escribía a los pocos días una reveladora carta a F. Rodríguez Marín. En uno de sus párrafos se puede leer:

“No sé que decir de esta Junta *non nata*, puesto que no sé que se haya reunido una vez siquiera, y, por mi parte, ni siquiera he recibido el nombramiento. La idea era buena; pero el personal no podía ser más abigarrado, y sospecho que en el fondo de ello debía de andar la mano de los krausistas de la Institución Libre, que saben como nadie barrer hacia dentro y hacerse comisiones y subvenciones. Pero sospecho que con el cambio político la Junta dejará de funcionar y nadie volverá a acordarse de ella”³².

Y acertó en casi todo el santanderino, salvo en el futuro que aguardaba a la JAE. A corto plazo el comienzo del Gobierno “Largo” de Maura (1907-09), además de congelar la JAE, encrespó los ánimos por todo el país. La dura política represiva de Maura que condujo a la “Semana Trágica” en 1909 y que concluyó con el fusilamiento del anarquista Ferrer Guardia, director de la *Escuela Moderna* (y a raíz de todo ello con una amplia campaña nacional en defensa de la escuela laica), despertó la oposición de todos los grupos liberales. Me parece muy significativo el hecho de que en los actos de colaboración entre liberales progresistas y republicanos reformistas que llevaría a la formación del antimaurista *Bloque de Izquierdas* confraternizaran hombres como Romanones, Moret, Santiago Alba, Groizart o Amalio Gimeno con Azcárate o Melquiades Álvarez³³.

Una buena relación que no desaparecería tras el fin del Gobierno Maura. Los Gabinetes liberales posteriores dirigidos por Moret (1909), Canalejas (1910-12) y por Romanones (1912) van a ser testigos de la expansión institucionista. La JAE se activa inmeditamente y comienza a pensionar en el extranjero a decenas de estudiantes españoles que podrán así satisfacer el ideal europeísta que el krausismo había contagiado a las elites culturales. A mediados de 1910, con Romanones en Instrucción Pública se va a crear la primera de una larga serie de instituciones asociadas a la JAE, la Residencia de Estudiantes. Su director, Alberto Jiménez Fraud, fue directamente propuesto por Giner. A lo largo del año siguiente más institucionistas van a ser designados para ejercer importantes funciones en la instrucción pública. Rafael Altamira será quien ocupe el recién creado cargo de Director General de Instrucción Primaria. Álvarez Buylla es colocado al frente de la *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio*. Dentro aún de ese año (1911) se produce una reorganización del Consejo de Instrucción Pública al que se

32. *Epistolario*. Madrid, Fundación Universitaria Española, T. XX, carta 51, pp. 31-32. Entre ese personal que Menéndez Pelayo califica de abigarrado figuraban Ramón y Cajal, Vincenti, Costa, Azcárate, Simarro, Bolívar, Santa María de Paredes, Álvarez Buylla..., efectivamente los institucionistas.

33. El Partido Reformista fue la opción política por la que optaron la práctica totalidad de los institucionistas españoles. Sobre este punto sigue siendo indispensable el trabajo de M. Suárez Cortina, *El reformismo en España*. Madrid, Siglo XXI, 1986.

incorporan Azcárate, Labra, Piernas Hurtado, Ramón y Cajal y Rodríguez Carracido. En 1912 se les sumarán Altamira y Menéndez Pidal.

Ese particular ciclo de ambiente favorable para la renovación pedagógica tuvo su último gran hito en 1918, año en que nace el Instituto de Escuela. La sombra de Romanones (que presidía el Gobierno Nacional surgido en medio de la crisis que atravesaba el sistema) se proyectaba, una vez más, sobre aquellas medidas de política educativa que favorecían abiertamente las ideas institucionistas. Apoyado en su ministro de Instrucción Pública, Santiago Alba, unos pocos meses de política liberal fueron suficientes para lograr un nuevo avance pedagógico. Con el Instituto Escuela se llevaban a la práctica los grandes principios educativos del krausismo promovidos por la ILE: una enseñanza sin libros de texto, ni exámenes, ni castigos; en la que niños y niñas se educan en las mismas aulas, recibiendo una variada instrucción que abarca desde el arte, la música o las lenguas modernas hasta los trabajos manuales o los juegos deportivos.

Medio siglo antes nada de todo esto era siquiera imaginable. Nadie se había preocupado con la suficiente intensidad de sacar a España del atraso cultural en que estaba sumida para aproximarla, en ese sentido, al resto de Europa (y por tal se entendía Francia, Inglaterra, Alemania, etc.). Entonces los krausistas creyeron que existía una “vía educativa” de regeneración social, de progreso de la Humanidad y se consagraron en cuerpo y alma a esa labor. El ambiente hostil con que sus propósitos se encontraron en la España de la época no facilitó semejante proyecto. En repetidas ocasiones se les vedó la esfera pública. Giner y sus amigos prosiguieron su actividad desde el terreno privado, convencidos de que allí podrían crear el ambiente adecuado para formar un elite cultural capaz de dotar a la sociedad española del futuro de unos cuadros dirigentes especialmente bien dotados. A través de ellos se lograría finalmente extender a la esfera pública, a toda la sociedad el Ideal institucionista. Parte de ese proyecto se materializó en la forma que hemos visto.

En efecto, se había formado una elite política, social y cultural afín a las ideas de la filosofía krausista, sobre todo por lo que a su teoría educativa respecta. Y esa minoría utilizó su poder político en las ocasiones propicias para legislar de acuerdo con ese modelo educativo. Pero finalmente esa labor no pudo salir más allá de una esfera reducida. Faltó el paso definitivo de universalización del modelo. Que la serie de ensayos pedagógicos que culminaron en el Instituto-Escuela, toda aquella “experiencia acumulada” se aplicara al esquema oficial³⁴. Las resistencias fueron (no por necesidad, sino por circunstancia histórica) más vigorosas que el celo reformador. Una de las consecuencias de ese hecho fue que el catolicismo ganó la batalla por la educación. El krausismo (y quienes lo apoyaron en cada momento, como los liberales progresistas) la perdieron (y con ellos, la sociedad española entera)³⁵.

34. A tal conclusión llega Vicente CACHO VIU en “La Junta Para Ampliación de Estudios: entre la Institución Libre de Enseñanza y la Generación de 1914”, recopilado en su libro *Los intelectuales y la política. Perfil público de Ortega y Gasset*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 182.

35. Una sugestiva reflexión sobre este punto específico puede verse en SUÁREZ CORTINA, Manuel, “La Batalla de la educación nacional”, en *Memoria del 98*. Madrid, El País, 1998, pp. 331-333.

5. CONCLUSIONES

A su vez, pero en otro contexto (no ya a nivel de gobiernos de distinto signo dentro de un régimen, sino más bien de regímenes diferentes) tampoco se pierde completamente esa dinámica en otros momentos históricos como la Dictadura de Primo de Rivera o la II República. Es decir, los regímenes de carácter republicano-progresista registrarán la influencia de hombres del entorno de la Institución Libre de Enseñanza (y a través de ellos de sus ideas); por contra, en los de carácter católico-conservador la Iglesia va a ver satisfechas sus reivindicaciones sobre la enseñanza. Pero como en nuestra historia la suerte de cada una de las opciones discurre estrechamente asociada a la postración de la otra, de su antagonista, según un régimen sea más o menos radical las consecuencias serán proporcionalmente funestas para la opción “perdedora”. Consecuentemente el franquismo supondrá ya la persecución a ultranza de los unos (institucionistas) y el ensalzamiento total de los otros (nacional-católicos)³⁶. Lo que permanece es el celo de la Iglesia por controlar el proceso educativo y de ahí que dentro del tácito reparto que de las carteras ministeriales se produjo entre las diferentes “familias” durante la Dictadura de Franco, los católicos ejercieran su dominio sobre la Educación³⁷.

Entre tanto, el *Colegio Estudio* como reducto institucionista en el interior (buena parte de sus miembros tuvieron que exilarse) sobrevivirá primero y después se infiltrará a medida que el régimen se “flexibilice” hasta que en 1970, cuando se reforme la legislación educativa en España, personas más abiertas dentro de los límites del régimen volverán sus miradas hacia el modelo innovador, hacia la tradición de moderna pedagogía debida al institucionismo. De su estructura organizativa, de su funcionamiento y de sus principios serán deudoras muchas de las ideas que la Ley de 1970 consigne en su texto oficial.

Aunque, como advertí al principio, cierro aquí el relato, insisto en que éste es un caso de estudio, de aplicación de una propuesta interpretativa que aún debe desarrollarse más *in extenso* cronológicamente y contrastarse con más datos concretos, pero con la que encaja perfectamente mucha información de este campo³⁸. Como prueba de esa vigencia en el tiempo, invito simplemente al lector a pensar en el porqué de que en 1884 la Asociación para la Enseñanza de la Mujer perdiera su subvención, situación que se repetirá al volver al Gobierno los conservadores en 1894. O a dar una explicación de la política del último Gobierno Sagasta-Romanones en 1901 y del avance hacia una escuela laica, que -ya desaparecido Sagasta- culminará en un nuevo choque violento en torno a

36. Hasta tal punto llegaba la animadversión al institucionismo que en el cuestionario oficial para la oposición a cátedra de Instituto aparecía formulada la siguiente pregunta: ¿Ha pertenecido usted a la Institución Libre de Enseñanza? Las consecuencias de una respuesta afirmativa es excusado señalarlas. El relato de este hecho se debe a una entrevista concedida por el gran historiador de la ILE, A. Jiménez Landi a *Escuela Española* y publicada el 03 de abril de 1997 (vid. “Don Antonio Jiménez Landi, 1909-1997”, en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, segunda época, núm.26, julio de 1997, p.9).

37. Vid. TUSELL, Javier, *La España de Franco*. Madrid, Historia 16, 1999, p. 34.

38. Esta línea de interpretación ha sido desarrollada por Manuel de PUELLES BENÍTEZ en alguno de sus trabajos. En una forma coincidente en lo esencial con la que aquí he planteado puede verse su artículo “Secularización y enseñanza (1814-1917)”, en J.L. GARCÍA DELGADO (ed.), *España entre dos siglos...*, op. cit., p. 197. Ahora lo que se pretende es concretar ese esquema global e irlo contrastando con la realidad histórica a través del tiempo y desarrollarlo todo lo posible tanto temática como cronológicamente.

distintas concepciones de la educación. La política conservadora estaría ahora en manos de Maura, una mano que no tembló en ordenar el fusilamiento de Ferrer Guardia, el anarquista director de la Escuela Moderna. La campaña nacional de 1910 volvió a poner frente a frente a partidarios de la enseñanza católica y a quienes la preferían de carácter laico. Tampoco presenciaría Sagasta nuevos avances en la penetración institucionista en la política educativa de los gobiernos liberales de Moret y Canalejas en 1907 y 1910, merced a la eficaz estrategia de Giner de influir desde la sombra. Pero para entonces ya había quedado clara su orientación en este sentido, diametralmente opuesta a la de su paisano Orovio. Por lo menos hasta los últimos logros del pensamiento institucionista en el terreno público durante la Restauración (aproximadamente hasta la creación del Instituto-Escuela en 1918), la esencia de los vaivenes de la política educativa se mostrarán fieles a la dinámica que se consolida y perpetúa con los Gobiernos de Cánovas y Sagasta en el último cuarto del siglo XIX. Ésa es mi tesis central y a ella espero poder aportar nuevos elementos en un futuro no muy lejano. Por el momento baste constatar que si en alguna medida el valor de una tesis depende de su capacidad explicativa, la aquí desarrollada responde con bastante precisión a no pocas de las cuestiones planteadas a la historia político-educativa del período.

GOBIERNO/FECHA	FOMENTO/INST.PÚBLICA	HECHOS
Sagasta (03-09-74-31-12-74)	Carlos Navarro Rodrigo	
Cánovas (31-12-74 a 12-09-75)	Orovio	Circular 26 febrero 1875 - Separación profesores krausistas
Jovellar (12-09-75 a 02-12-75)	C. Martín Herrera	
Cánovas (12-09-75 a 07-03-79)	Conde Toreno	Se crea en Madrid la Institución Libre de Enseñanza , Octubre 1876
Martínez Campos (07-03 a 09-12-79)	Conde Toreno	
Cánovas (09-12-79 a 08-02-81)	F. Lasala	
Sagasta (08-02-81 a 13-10-83)	Luis Albareda (08-02-81 a 09-01-83) German Gamazo (09-01-83 -13-10-83)	Circular 3 marzo 1881 - Vuelta de los profesores krausistas a sus cátedras Museo Pedagógico Nacional , (R.D. 06-05-1882)- Cossío 1883 Congreso Pedagógico Nacional 1882 Cátedras Pedagogía Párvulos - Normal de Maestras 1882 - (P. Alcántara García y J. Sama) Campaña pro-laicismo -Labra- La Tribuna 1882 (Supresión catecismo escuela) Proyecto Ley Instrucción Pública 1882 -Informe ILE Escuela de Correos y Telégrafos - Curso 1883/84 (Asociación para la Enseñanza de la Mujer - Ruiz de Quevedo)
Posada Herrera (13-10-83 a 18-1-84)	Marqués de Sardoal	
Cánovas (18-01-84 - 27-11-85)	Alejandro Pidal	Cisma escolar - Universidad Central -Discurso Morayta y agitación (R. Nocedal) Centros de enseñanza asimilados (18-06-1885) Favorece establecimientos católicos
Sagasta (27-11-85 a 05-07-90)	Montero Ríos (27-11-85 a 04-11-86) C. Navarro y Rodrigo (04-10- 86 a 12-06-88) J. Canalejas (12-06-88 a 10-12-88) Conde Xiquena (10-12-88 a 21-01-90) Duque de Vergara (21-01-90 a 05-07-90)	Es admitida como alumna oficial una mujer Matilde Orados Facultad de Filosofía y Letras Universidad Central (curso 88/89) Licenciada en 1890 Doctorada en 1894 Se reinician las subvenciones a la Asociación para la Enseñanza de la Mujer

Tabla 1. DINÁMICA DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DURANTE LOS GOBIERNOS CÁNOVAS-SAGASTA (1875-1901). (CONTINUACIÓN)

Cánovas (05-07-90 a 11-12-92)	Santos de Isasa (05-07-90 a 22-12-91) A. Linares Rivas (22-12-91 a 11-12-92)	Se cortan las subvenciones a la Asociación para la Enseñanza de la Mujer III Congreso Pedagógico - Labra -1892
Sagasta (11-12-92 a 23-03-95)	Moret (11-12-92 a 09-03-94) A. Groizart (09-03-94 a 04-11-94) J. López Puigcerver (04-11-94 a 23-03-95)	Institutos: desaparece asignatura religión (R.D. 16-09-94) Religión: asignatura voluntaria (1905)
Cánovas (23-03-95 a 21-08-97) M. de Azcárraga (21-08-97 a 04-10-97)	A. Bosch (1895) A. Linares Rivas (1895-97)	Religión asignatura obligatoria 1895)
Sagasta (04-10-97 a 05-03-99)	Conde de Xiquena (04-10-97 a 18-05-98) G. Gamazo (18-05-98 a 09-02-99) V. Romero Girón (09-02-99 - 05-03-1900)	Asamblea Zaragoza (1899)- Ponencia ILE
F. Silvela (05-03-99 a 22-10-1900) M. de Azcárraga (22-10-1900 a 06-03-01)	L. Pidal y Mon (05-03-99- 18-04-1900) García Alix (18-04-1900 a 06-03-1901)	Plan de Segunda Enseñanza (R.D. 26-05-99) Curriculum Tradicional (Comisión: Menéndez Pelayo, Valera, E. Saavedra...)
Sagasta (06-03-1901 a 06-12-1902)	Romanones	Circular 21-03-1901- Libertad Cátedra Reorganización Consejo de Instrucción Pública- Sin representación eclesiástica (R.D. 27-02-1902)

* Todas las principales medidas de política educativa de la época (de las que aquí solo se ofrecen algunas) pueden encontrarse recopiladas en MARTÍNEZ ALCUBILLA, M., *Diccionario de la Administración española*, T. IX. Madrid, 1920 (6.ª ed.). Vid. voz “Instrucción Pública”, pp. 588-774.

** Para los Gobiernos y Ministerios véase *Enciclopedia Universal*, T. XXI y XXXV, 34 y 35.

Tabla 2. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DESPUÉS DE SAGASTA (1903-1918).

GOBIERNO/FECHA	INST.PÚBLICA	DATOS
Gobierno conservador: Maura , Fernández Villaverde, Azcárraga	Bullagal, L. Domínguez Pascual, J. de la Cierva, C. M ^a . Cortezo	
Montero Ríos (23-06 a 01-12 de 1905) Moret (01-12-05 a 06-07-06)	A. Mellado V. Santamaría de Paredes (1-12-1905 - 10-06-1906) A. Samartín	Proyecto Autonomía Universitaria 1905
López Domínguez (06-07 a 30-11 de 1906) Moret (30-11 a 04-12 de 1906) Vega-Armijo (04-12-06 a 25-01-1907)	Amalio Gimeno (1906-07)	Junta para Fomento de la Educación Nacional (R.D. 10-01-1907) Labra, Canalejas, Uña, Posada, Melquiades Álvarez... Creación Junta para Ampliación de Estudios (R.D. 11-01-1907) Ramón y Cajal, Vincenti,m Costa, Azcárate, Santa María de Paredes, Bolívar, Álvarez Buylla, Simarro, San Martín
Maura (25-01-1907 a 21-10-1909)	F. Rodríguez Sampedro	Bloque de Izquierdas contra Maura (1908) Colaboración liberales-reformistas (Romanones, Moret, Azcárate, A. Gimeno, S. Alba, Melquiades Álvarez, Groizart) Semana Trágica, 1909 Ferrer Guardia (Escuela Moderna) - Fusilado
Moret (21-10-09 a 9-02-1910) Canalejas (9-02-10 a 12-11-1912) García Prieto (12 a 15 noviembre) Romanones (15-11-1912 a 27-11-1913)	Barroso y Castillo (1909-10) Romanones (09-02 a 09-06 de 1910) J. Burrel (1910) Amós Salvador (2-01 a 3-04 de 1911) Amalio Gimeno (1911) S. Alba (11-03 a 31-12 de 1912) A. López Muñoz (1912-13) J. Ruiz Jiménez (13-6 a 27-11-1913)	Escuela Superior Magisterio (1909) Residencia de Estudiantes , R.D. 06-05-1910 Director: A. Jiménez Fraud (a propuesta de por Giner) Reorganización Consejo de Instrucción Pública Nuevos Consejeros: Azcárate, Ramón y Cajal, Piernas Hurtado, Labra y Rodríguez Carracido (1911) En 1912 figuran también Altamira y Menéndez Pidal Director General de Enseñanza Primaria , Altamira (enero 1911) Escuela de estudios Superiores del Magisterio , Álvarez Buylla, 1911.
E. Dato (27-11 a 9-12 de 1915)		Residencia Señoritas - 1915
Romanones (9-12-15 a 19-4-1917) García Prieto	J. Burrel (1915)	
Gobierno de Unión Nacional: Dato, García Prieto, Maura, Romanones	S. Alba (22-03 a 18-10 de-1918) Romanones (18-10 a 9-11 de 1918)	Instituto Escuela -1918